

y descubrieron el valle de Topia y llanos de Guadiana (Durango). Privado Nuño de Guzmán de su gobernación del Pánuco (1533); que había retenido durante su gobierno en la Nueva Galicia, destituido también de éste (1536), residenciado, retirado á la Corte de Madrid, y desterrado por ésta á Torrejón de Velasco, donde murió, las empresas de conquista fueron proseguidas por el gobierno de la Nueva Galicia, enviando en 1552 á Ginés Vázquez del Mercado para colonizar el territorio descubierto antes por los capitanes Oñate y Angulo.

Después de algunos días de camino, llegó Mercado con su ejército á los llanos de Guadiana, en donde descubrió el cerro de mineral de hierro, que tiene su nombre. Decepcionado por no contener dicha eminencia minerales de plata, según sus vehementes deseos, contramarchó, sin duda con intento de explorar otros lugares que le ofreciesen mayores riquezas; pero fué sorprendido en el camino por una fuerza de indios que mataron dos soldados, y le infirieron una herida, de la cual á poco murió en Juchipila (1558), según unos historiadores, ó en Sombrerete, según otros.

Los minerales de Sombrerete y Chalchihuites fueron descubiertos por Juan de Tolosa en 1555.

Martín Pérez, alcalde mayor de Zacatecas, fué el elegido por el gobierno de Guadalajara para llevar á efecto la colonización de los terrenos mencionados; y más afortunado que Mercado, descubrió en el mismo año de 1558 el mineral de San Martín. Después fueron descubiertos otros minerales.

En 1562 Martín Celio, por delegación de la Audiencia de Guadalajara, fundó la villa de Nombre de Dios; y por último D. Francisco Ibarra, comisionado por el virrey D. Luis de Velasco poco tiempo después, entró en los llanos de Guadiana, descubrió las minas de Indé, Santa Bárbara, y Cañeamé, recorrió nuevas tierras, regadas por el río Conchos, hizo la distribución de ellas, y fundó la ciudad de Chihuahua. Dejando en esta nueva población un destacamento, continuó Ibarra una exploración por las sierras de la Tarahumara y de Topia, suscitándose entre tanto una cuestión de competencia, entre él y García Celio, el fundador de la villa Nombre de Dios, que le obligó á regresar al llano de Guadiana, enviando desde el valle de San Juan al capitán Alonso Pacheco, con el encargo expreso de fundar una colonia en dicho llano de Guadiana, como se efectuó en 1563, dando el mismo Ibarra á la colonia, tres meses después, el nombre de villa de Durango (8 de Julio).

Ibarra fué uno de los conquistadores más notables, pues era sagaz, activo y desinteresado, empleando cuanto adquiriera en adelantar sus descubrimientos, y en asegurar el bienestar de sus subordinados y colonos; hizo prosperar, en bien común, la minería, particularmente explotando el rico mineral de Avino.

La sumisión de los antiguos pobladores no ofreció dificultades á los conquistadores, merced á la predicación evangélica de los misioneros, quienes precedían á aquellos, ejerciendo su ministerio por medio de intérpretes, distinguiéndose entre los primeros colonizadores el padre Fray Jacinto de San Francisco.

El Sr. D. Fernando Ramírez en un artículo sobre Durango, se expresa en los términos siguientes:

La historia de los primeros años no presenta más que desastres y matanzas, escritas todas con la sangre de los heroicos hijos de San Francisco y de Loyola.

Ya que mi pluma ha escrito este recuerdo, no dejaré en el tintero el de un personaje distinguido, perteneciente á la primera de aquellas congregaciones religiosas, y cuyo origen ha quedado perdido en la obscuridad de su claustro y en la soledad del desierto, que vino á ilustrar con sus virtudes y su ejemplo. Este fué Fr. Jacinto de San Francisco, conocido y venerado entre los indios con el nombre de Fr. Cintos, antiguo soldado de Hernán Cortés, encomendero de los pueblos de Huey-Tlalpal y Tla-

tlahuitepec, que de alto y rico señor feudal pasó á ser el humilde lego portero del convento grande de San Francisco de México. Una desgracia le trajo el recuerdo de la sangre que lo tenía desde la conquista, y pensó que solamente podía lavarla derramando beneficios sobre los infortunados herederos de sus víctimas. Púsole en obra, renunciando todos sus títulos y bienes en beneficio de la corona, á condición de eximir del pago de tributos á sus antiguos vasallos; y aunque no logró su intento por completo, siempre obtuvo una positiva mejora en su condición política y moral. Rotos así sus lazos con el mundo, tomó el hábito franciscano, "y no para el coro, aunque sabía bien leer y escribir, dice Torquemada, mas para lego, sirviendo de portero por muchos años, con grandísimo provecho y edificación de México, que le tenía en mucha estima y veneración."

Pareciéndole todavía insuficiente lo que había hecho, y no obstante encontrarse en una edad avanzada, se empeñó con sus superiores para que le permitieran acompañar á los venerables Fr. Pedro de Espinareda y Fr. Diego de la Cadena, destinados á predicar el Evangelio en estas partes.

Grandes é importantes fueron los servicios que prestó Fr. Cintos en la conversión de nuestras gentes. El salía por los montes y barrancas en busca de los indios, especialmente de los niños, para traerlos al sacerdote encargado de la predicación; y mientras éste se ocupaba en el ejercicio de su ministerio, Fr. Cintos enseñaba á los neófitos la doctrina cristiana y el canto llano.

Cuatro años vivió en estas penosas tareas, y el mundo le otorgó por ellas un premio que no tiene igual en nuestros anales, y satisfaría al más ambicioso de honores, si es que la vanidad puede sobrevivir á la muerte. El obtuvo de nuestros indios un culto de amor y de gratitud mientras fué reconocido el lugar de su sepultura; es decir, por más de cien años, durante los cuales venían diariamente á cubrir de flores su sepulcro, abierto en la antigua iglesia de Nombre de Dios. (Vid.) Esta se arruinó, y aunque á fines del siglo pasado se hicieron varias diligencias para descubrirlo, no se ha podido encontrar. Yo también he hecho muchas para averiguar quién fuera ese soldado de Hernán Cortés, que murió oculto bajo el hábito y nombre de Fr. Cintos, y sólo hallé que le convenía la siguiente noticia que se encuentra en el largo capítulo que destinó Bernal Díaz del Castillo al recuerdo "de los valerosos capitanes y fuertes soldados que pasaron desde la isla de Cuba con el venturoso y animoso capitán D. Hernando Cortés." Dice así:

"E pasó un soldado, que se decía Cintos de Portillo, natural de Portillo, é tuvo muy buenos indios, é estuvo rico, é dejó sus indios, é vendió sus bienes, é le repartió á pobres, é se metió á fraile mercenario é fué de santa vida."

Estas indicaciones cuadran perfectamente á nuestro personaje excepto la relativa á la orden religiosa á que perteneció; mas tal diferencia apenas hace fuerza cuando se recuerda que Bernal Díaz escribía en Guatemala, fiándose, en casos como el presente, de las noticias que le comunicaban los transeuntes por aquella ciudad, siendo por lo mismo muy fácil que se le indujera en error, ó que él la hubiera equivocado con el transeunso del tiempo. El Menologio Franciscano del P. Betancourt, conmemora la muerte de Fr. Cintos en el día 20 de Septiembre sin designación del año: el P. Torquemada dice que fué el de 1566.

Encuentro en la trónica de San Agustín una noticia, que aun cuando se sujete á grandes rebajas, quedará todavía en términos bastantes para reconocer la rapidez con que prosperaba el nuevo descubrimiento. Asegúrase allí que Diego de Ibarra herraba unos 20 años después 30,000 becerros en su hacienda de Trujillo; entonces limitóse con nuestra provincia, y Rodrigo del Río 40,000 en la suya de las Poamas, perteneciente á Durango; y

como entonces, lo mismo que ahora, parecieron exorbitantes estos guarismos, aunque garantizados con la palabra del virrey D. Luis de Velasco, éste, dice el citado cronista, "se halló obligado para dejarla bien puesta, á enviar por testimonio de escribano, lo que herraban las dos haciendas el año de 1586, y lo despacharon con tres escribanos, que la de Trujillo había herrado aquel año 33,000 becerros, y la de Rodrigo del Río 42,000, y salió airoso D. Luis de Velasco de su proposición."

Tales primitias, que presagiaban el más próspero y venturoso porvenir, desaparecieron en la segunda década del siglo siguiente, con la estupenda y asoladora sublevación de la numerosa tribu tepehuana, que levantándose en un mismo día, y según la frase de nuestros modernos escritores, "como un solo hombre," en una extensión de más de cien leguas, cayó como torrente desbordado sobre las poblaciones españolas, y sobre las indígenas medio civilizadas, incendiando las habitaciones, pasando á cuchillo á sus moradores, destruyendo sus haciendas, derribando los templos, destruyendo sus imágenes y páramentos, y haciendo espirar á los ministros del altar entre horribles tormentos.

El golpe fué tan instantáneo y terrible, que casi todos los misioneros perecieron, abriéndose con él un período de guerra y de exterminio, que, según una antigua tradición, puso á Durango al borde de su ruina. "La Crónica Zacatecana," que refiere este suceso detalladamente, dice que los tepehuas en número de casi 25,000, marcharon sobre aquella población, resueltos á saquear el yugo de la Conquista; pero que su gobernador, al frente de 1,000 vecinos resueltos á vender caras sus vidas, les salió al encuentro en la llanada de Cacaria, 10 leguas al N. de la ciudad; y en una acción que duró todo el día, batió al invasor que perdió en la refriega más de 15,000 hombres, refugiándose sus restos en las serranías inmediatas. Aunque este suceso acaeció en 1616, dicen los viejos que no há muchos años se veían todavía varios montones de huesos en la llanura de Cacaria, y que aun hoy levanta el arado algunos restos, único monumento que recuerda aquella espantosa catástrofe, quizá exagerada por la vanidad y por el tiempo transcurrido.

El pueblo tepehuán sucumbió, ó mejor dicho, desapareció como nación, pero vivían sus vengadores; y cuando éstos al fin fueron sometidos, vinieron paulatinamente del Norte otras tribus para proseguir la obra de muerte y exterminio que, reprimida hacia el último tercio del siglo pasado, y continuada en el presente, ha subido á un punto que solamente pueden comprender los que sufren sus estragos.

Antes de los acontecimientos referidos por el Sr. Ramírez, los acaxees en 1562 se habían sublevado; pero ante las fuerzas que mandaba el gobernador D. Francisco Urduñola, se vieron obligados á refugiarse en las montañas, debiéndose de nuevo su reducción á la predicación de los misioneros jesuitas, siendo muy querido de los indios el P. Santarena.

Durante el siglo XVII los nuevos pobladores estuvieron expuestos á los continuos ataques de los indígenas; y desde 1630 los sucesos más notables fueron: los disturbios entre la Iglesia y el Estado, con motivo del despojo de las tierras de los indígenas, intentado por los propietarios de grandes terrenos, y defendido por los jesuitas, quienes lograron obtener para aquellos una resolución favorable; la disposición del obispo de Durango, retirando de las misiones á los jesuitas, y la cual no tuvo efecto por los fallos favorables que éstos alcanzaron de la Audiencia y de la Corte de España; la nueva expedición (1649) contra los indios, al mando del gobernador Diego Fajardo, quien avanzó hasta Cerro Gordo, obligando á aquellos á pedir nuevamente la paz; los estragos causados en 1667 por el hambre y la peste; por último, el haberse dado principio (1695) á la edificación de la Catedral por su obispo D. García de Legaspi.

Los acontecimientos que más se señalaron en el siglo XVIII fueron: la decisión de llevar á sangre y fuego la guerra contra los indios, estableciéndose algunos fuertes á que se dió el nombre de presidios, tales como el Pasaje, el Gallo, Cerro Gordo, Conchos, y Janos; los desastres causados á las caravanas, por los indios que infestaban el bolsón de Mapimi; la fundación en 1728, del pueblo de Cinco Señores (Nazas) con 120 familias tarahumaras; las devastaciones causadas por los indios y provocadas por los actos despóticos de los propietarios; la desavenencia del gobierno con los religiosos, particularmente con los jesuitas, que dió por resultado la decadencia del Estado; la secularización de las misiones de franciscanos y jesuitas, que causó la ruina de aquellas por la inexperience de los clérigos; la expulsión de los jesuitas (1767); la reorganización del gobierno, y la separación del virreinato de las provincias de Nueva Vizcaya, Texas, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, y ambas Californias, poniéndolas bajo el mando de un comandante general, y sujetas en el ramo judicial á la Audiencia de Guadalajara (1776), siendo Durango la capital de la comandancia hasta 1780 en que se designó como tal á Arizpe, como lugar más propio para dirigir las operaciones de la guerra; la nueva dependencia de dichas provincias al virreinato (1785); la división de las mismas en tres secciones (1786) formadas: una de las de Tejas, Coahuila, Nuevo Santander, y Nuevo León, agregándose Parras y Saltillo; otra de la Nueva Vizcaya y Nuevo México; y la tercera de las de Sonora, Sinaloa y las dos Californias; y por último, el cambio de dichas provincias bajo un solo gobierno independiente del virreinato, consistiendo en que las Californias, Nuevo León, y Nuevo Santander quedasen inmediatamente dependientes del virrey, y las demás provincias internas sometidas á la autoridad de la Nueva Vizcaya.

Esta intendencia continuó sin otra alteración que la segregación del Saltillo y Parras, que se incorporaron á Coahuila, hasta la proclamación de la independencia, tomando la denominación de Provincia de la Nueva Vizcaya; y bajo el régimen municipal de las diputaciones provinciales decretadas por las Cortes españolas.

Un decreto del Congreso general constituyente de 19 de Julio de 1823, dividió el territorio de la provincia en dos, dando á la una el nombre de Durango y á la otra el de Chihuahua.

"Ninguna ley, dice el Sr. Ramírez, habla hasta entonces cambiado la nomenclatura de las divisiones territoriales; sin embargo, el nuevo congreso instalado el 5 de Enero de 1824 decretó tres días después, que "los Estados allí mencionados procedieran á establecer sus legislaturas respectivas." Durango y otros del interior, no se comprendían en la determinación; mas el 31 del mismo se publicó el Acta constitutiva, y en ella no sólo recobró aquel la parte cercenada para formar la provincia de Chihuahua, sino que le agregó Nuevo México, formándose de este vasto territorio el Estado que entonces se denominó Interno del Norte.

El decreto de 4 de Febrero, que fijó las reglas para la organización interior de los Estados internos de Oriente, Occidente y Norte, señaló á éste provisionalmente para su capital á Chihuahua, á reserva de lo que después dispusiera su legislatura.

Las cuestiones sobre designación de capital son siempre difíciles en los pueblos que una vez han sido gobernados bajo su influjo, y ella surgió muy pronto entre Durango y Chihuahua. El congreso la cortó en sus debates.

1 En la división que del virreinato hizo el conde de Gálvez en 1776 en doce intendencias, la de Nueva Vizcaya quedó formada de Durango y Chihuahua. En 1778 llevóse á efecto la segregación de Nueva Vizcaya de la villa de Santiago del Saltillo y pueblo de Parras, incorporándose á la Provincia de Tejas, fiándose los siguientes límites: cerro de Pichahua, el río Aguanaval, río abajo, hasta donde tuercen al N., la sierra de los Noas, hasta tocar la Sierra Grande que va á Mapimi, y después al N. hasta tocar los límites de la Providencia de San Francisco de Coahuila.

cretos de 22 de Mayo y 6 de Julio, declarándolos Estados independientes; y el 27 fijó sus límites, hasta ahora disputados. La constitución federal sancionada el 4 de Octubre, ratificó la división.

En virtud de la resolución de 4 de Febrero, el Estado interino del Norte, ó sean las provincias de Durango, Chihuahua y Nuevo México, unidas, habían procedido á organizar su administración, declarándose su congreso particular solemnemente instalado el día 30 de Junio de 1824.

Aunque en el mes siguiente una ley general decretó la separación, continuó, sin embargo, el congreso constituyente de Durango tal cual había sido elegido, aunque limitando su jurisdicción al territorio del Estado.

En la nueva organización solamente se habían cambiado el nombre, y la naturaleza del poder público. El congreso sustituyó á la Diputación Provincial, y al Intendente de la antigua provincia se dió el título de gobernador. El 29 de Julio hizo la solemne declaración "de la independencia y soberanía del Estado," dando las bases de su régimen provisional, entre las cuales figuraba la creación de un consejo. El 4 de Agosto se organizó esta corporación, é hizo el nombramiento de vicegobernador, establecido como su presidente. El 10 se decretó el juramento de reconocimiento, por todas las autoridades civiles y eclesiásticas, "á la soberanía é independencia del Estado de Durango,.... representado por los diputados nombrados para el congreso." Entre el 2 y 6 de Septiembre se reorganizó el consejo é hizo el nombramiento de consejeros.

El 17 de Agosto del año siguiente (1825) se expidió la convocatoria para el primer congreso constitucional, que debía reunirse el 1.º de Octubre. Instalado éste, procedió á la elección de primer gobernador constitucional del Estado, recayendo sus votos en D. Santiago Baca Ortiz, personaje notable en la historia del efímero imperio mexicano, y digno de mejor suerte para la prosperidad del Estado y para su propia gloria.

La creación del gobierno independiente de Durango y el nombramiento de su primer gobernante constitucional, fueron el motivo y el principio de la anarquía y de la guerra civil que por diez años consecutivos afligió á sus habitantes hasta el de 1835, en que fué abolido el sistema federal.

Esta época coincidió con las invasiones de los bárbaros, que desde 1832 habían comenzado sus hostilidades sobre Chihuahua, marcando también la de su progresiva decadencia; pues según se dijo, la ganadería era el principal elemento de su riqueza.

Las pestes y el hambre que lo han afligido en los últimos años, vinieron á completar el cuadro de sus calamidades, encontrándose en un estado de que no podrá levantarse antes de mucho tiempo.

Nueva York. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimi, Estado de Durango.

Nueva York. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Nuevas Filipinas. (Véase Tejas.)

Nuevo. Rancho de la municipalidad del Jaral, partido del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 58 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Irapuato, con 53—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 44.

Nuevo. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic, á 11 kilómetros S.S.O. de su cabecera municipal.

Nuevo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 60 habitantes.

Nuevo amor. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Nuevo Eden. Hacienda de la municipalidad de Asunción Hueitipan, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Nuevo Hidalgo. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Nuevo León. Estado de la Confederación mexicana.

Situación, límites y extensión.—El territorio del Estado (Nuevo Reino de León de la Nueva España) se halla situado entre los 23° 18' y 27° 49' de latitud septentrional, y entre los 0° 33' E. y 2° 7' O. del meridiano de México. Sus límites son: al N. Coahuila; al E. Tamaulipas; al S. San Luis Potosí y Tamaulipas, y al O. Coahuila y San Luis Potosí. Su superficie comprende 65,000 kilómetros cuadrados (3,700 leguas cuadradas mexicanas.)

Historia.—Diversas tribus nómades recorrían y habitaban el territorio nuevoleonés antes de la conquista de México y del descubrimiento de aquél; en el N., especialmente en el río Salado, vivían los tobosos, nación guerrera y feroz que jamás pudo ser dominada; hacia el centro se encontraban los malincheños, los hualahuises, los aguaceros, los come-pescados y los borrados, y hacia el S. los pomes y los xanambres, que también recorrían el territorio de Tamaulipas; pocas noticias tenemos del carácter, costumbres y ocupaciones de ellos; parece que algunos eran de buena índole, hospitalarios, y entregados á la caza y la pesca, principalmente los pomes y los borrados, que fácilmente se acomodaron á la dominación española: he aquí de qué manera se verificó el descubrimiento de esta porción del territorio mexicano.

Al finalizar el siglo XVI (en Septiembre de 1596), un religioso franciscano llamado Fr. Diego de León, residente en el convento de esta orden, fundado hacia pocos años en la entonces villa del Saltillo, guiado por algunos indígenas se dirigió como á 25 leguas hacia el E. de aquella población, con el objeto de establecer una misión en la gran tribu, que según sabía dominaba á todas las demás de los contornos, y habitaba al pie del gran cerro llamado hoy de la Silla; los jefes de la tribu lo recibieron hospitalariamente; y habiendo sido invitados por el religioso á trasladarse á una llanura que se extiende como á media legua al N. del punto donde hoy se halla Monterrey, accedieron gustosos á ello y lo llevaron á efecto, verificándose de esta manera el establecimiento de una misión en el paraje conocido con el nombre de Piedra Blanca: el capitán D. Diego Montemayor, que acompañaba al P. León, dió á la misión el nombre de Villa de Nueva Extremadura; mas el virrey de México, que lo era entonces D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, informado de lo ocurrido ordenó que á todo lo nuevamente descubierto y á lo que después se descubriese, se le llamase "Nuevo Reino de León," ya para perpetuar la memoria del descubridor, ya por la analogía que se creyó encontrar entre las tierras reconocidas y el reino de aquel nombre en España; y que la misión fundada fuese la capital del nuevo reino, y se llamase "Monterrey;" al mismo tiempo nombró gobernador al citado D. Diego Montemayor, y remitió treinta y cuatro familias de artesanos y labradores para poblar la nueva ciudad, concediéndoles muchas mercedes y privilegios.

En todo el siglo siguiente se fueron descubriendo diversos puntos y terrenos provistos de grandes comodidades, y en ellos se establecieron poblaciones de familias españolas venidas del interior de la Nueva España, especialmente bajo el gobierno de D. Martín de Zavala, sucesor de Montemayor; al mismo tiempo se trasportaron muchas familias de tlaxcaltecas, que asociadas y mezcladas con las de las tribus del país, formaron diversas misiones ó pueblos; de esta manera se fundaron las villas de Cerralvo (1629), Cadereyta Jiménez, Salinas Victoria, Sabinas Hidalgo, Boca de Leones ó Villa Aldama, la Mota, hoy Terán, y las misiones de San Cristóbal de Hualahuises (1646), San Pablo de Labradores, después Galeana (1659), y San Nicolás de Agualeguas (1675); en el XVIII se establecieron: la villa de San Felipe de Lina-

res (1715), los valles de Santiago de Guajuco y Santa Catarina, y las misiones de Guadalupe (1716), Concepción (1716), Purificación (1716), y San Nicolás del Pilón, hoy ciudad de Montemorelos (1718); la misión de Río Blanco fué descubierta y fundada en 1633 por el guardián del convento de franciscanos de Charcas, que caminando para la hacienda de Matehuala encontró algunos pames que lo guiaron á aquel punto, no habiendo sido agregada á Nuevo León hasta muchos años después.

En estas misiones se asignaron tierras á los indígenas, quienes las poseían y trabajaban en comun bajo las órdenes de un gobernador nombrado de entre ellos mismos, hasta que consumada la independencia nacional se les distribuyeron en propiedad por iguales partes.

El nuevo reino ó provincia quedó sujeto en lo militar y político al virrey de la Nueva España, en el ramo de hacienda á la intendencia de San Luis Potosí, en el judicial á la Audiencia de México, y en el eclesiástico al obispado de Guadalajara; el virrey nombraba al gobernador político y militar cada cinco años, y algunas veces antes de que se concluyera este término, aunque los dos primeros gobernadores duraron en su encargo doce años el primero y veinticinco el segundo; estableciéronse ayuntamientos en las ciudades de Monterrey y Linares, y en la villa de Cadereyta, compuesto cada uno de dos alcaldes, un procurador y cuatro regidores, cuyos oficios se vendían á voz de pregonero al que ofrecía más dinero por ellos: los demás lugares de la provincia carecían de corporación municipal, y eran gobernados por un teniente que se nombraba y quitaba á voluntad de los gobernadores del nuevo reino; parece que éstos cometían, con frecuencia, excediéndose de sus facultades, multitud de arbitrariedades y tropelías, especialmente con los indígenas, lo que unido á la inseguridad en que se vivía por las multiplicadas y frecuentes hostilidades de las tribus que no habían podido sujetarse, especialmente la de los tobosos y parte de la de los Hualahuises, retardó por muchos años el crecimiento de la población; hecha la independencia nacional, Nuevo León se continuó gobernando como provincia, y después que se estableció la constitución de 1824, como Estado de la federación.

Configuración y aspecto físico.—El territorio de Nuevo León, recorrido por las serranías que, en esta región de la República, prolonga la gran cordillera de la Sierra Madre, ofrece al O. un terreno sumamente quebrado y escabroso, y al E. y S. extensas planicies, continuando las orientales por Tamaulipas, hasta las márgenes del río Bravo y costas del Seno mexicano, y ligándose las australes con las del vecino Estado de San Luis Potosí. Desde el pie hasta la cresta de la cordillera, el terreno se eleva sucesiva y rápidamente por escalones, presentando valles y cañadas profundas y elevadísimos picos, entre los cuales el de Potosí, en la municipalidad de Galeana, se halla casi todo el año cubierto de nieve. Hermosos bosques de encinos, pinos, cedros, y otros muchos árboles de preciosas maderas, revisten las montañas, en tanto que los sabinos, álamos, sauces, y árboles frutales, pueblan las riberas de los ríos, cuyo curso general es de O. á E. La Sierra Madre, en una extensión de más de 250 kilómetros de longitud y de 34 á 63 de latitud, separa las llanuras del S. de las planicies del N. y E., que generalmente forman un plano inclinado hasta las costas, y se halla interrumpido por algunas sierras aisladas, tales como las de Higuera, Picachos, y Minillas.

Las principales montañas del Estado, además de las expresadas, son: la Iguala, Carmen, Milpillas, Santa Clara, Escondida, Gómez, Enmedio, Minas Viejas, Papagallos, Fraile, Mitra, la Silla, y Santa Catarina.

Los ríos que riegan el territorio del Estado, son:

El Salado en la región septentrional, siendo sus principales afluentes el Sabinas, Salinas ó Monclova, y el Candela; procede del vecino Estado de Coahuila y sigue su curso, ya de consideración, en Nuevo León, de O. á E.,

y entra en el territorio de Tamaulipas, para unirse al río Bravo, cerca de Ciudad Guerrero.

El de Sabinas Hidalgo, afluente del anterior, nace en el abundante y hermoso manantial inmediato á la población del mismo nombre, se le reúne el arroyo de Tlaxcala, que nace en Boca de Leones, y fluye tres bueyes de agua.

Río de Salinas ó Capadero, antes de los Cuanales, procede de Coahuila, y riega en Nuevo León las municipalidades de Mina, San Nicolás Hidalgo, Abasolo, Carmen, Salinas Victoria, y parte de la de Marín. Su caudal es de siete bueyes de agua. Desagua en el río de San Juan.

Río de Topo ó Pesquería Grande, afluente del anterior, desciende de la sierra Santa Catarina, fertiliza los municipios de García, Escobedo, San Francisco de Apodaca, y Pesquería Chica. Su caudal es de tres bueyes de agua.

Río Santa Catalina ó de Palmas, riega los municipios de Santa Catalina y Monterrey, recibe el arroyo de Santa Lucía y el río de la Silla, fertilizando los terrenos de Guadalupe y Cadereyta, y se une al caudaloso río de San Juan.

Río de San Juan, se forma de innumerables vertientes en la extensa cañada de Santiago, pasa por el N. de Santiago Huajuco, se dirige hacia Cadereyta, y continúa su curso, primero al E. y después al N., hasta desaguar en el río Bravo del Norte, cerca de Camargo, regando en todo su curso, con sus afluentes Ramos y Pilón, los municipios de Allende, Cadereyta, Montemorelos, Terán, China, Bravos, y Aldamas.

Río de Ramos, nace en la Sierra Madre, riega el municipio de Allende, y dirigiéndose al N. va á unirse al río de San Juan, al E. de Cadereyta. Su afluente es el arroyo del Blanquillo.

Río del Pilón, nace como el anterior en la Sierra Madre, fertiliza con su gran caudal estimado en ocho bueyes de agua, los municipios de Rayones, Montemorelos y Terán, pasa al S. de las villas de estos nombres, y se une al río San Juan.

Río de Potosí, nace á inmediaciones de Galeana, y unido al de Hualahuises forman el río Conchas, que riega el territorio de Tamaulipas.

Río Hualahuises, nace á inmediaciones de Iturbide, se une en Linares con el de este mismo nombre ó de Pablillo, y va á formar con el de Potosí el río Conchas, ó San Fernando de Presas, ó Tigre, con los cuales nombres es conocido en Tamaulipas.

Río Blanco ó Purificación, nace en lo más escabroso de la Sierra Madre, en la parte austral del Estado, y unido al de Ibarra, va á formar en Tamaulipas el gran río de Soto la Marina.

Lagos.—Pocos son los que posee el territorio de Nuevo León. Los principales son: al N., los Charcos del Sauz y laguna del Pinto, y al S., la laguna de Labradores, á una legua al O. de Galeana. La masa de agua de esta laguna descansa sobre un lecho de alabastro, y se halla rodeada de colinas de la misma roca, menos al N. y O., en donde se levanta la gran mole del cerro del Potosí.

Clima.—Tres distintas zonas climatológicas pueden determinarse para el territorio de Nuevo León. Las tierras de las planicies del S. que se elevan sobre el nivel del mar á 1,670 metros próximamente, son templadas, variando su temperatura media de 17 á 19°; las del N. ó tierras bajas, de 334 ó 670 metros de elevación, son cálidas, siendo su temperatura media, 21 ó 22°; la sierra disfruta de un clima variable, según las mayores ó menores altitudes del terreno, siendo la temperatura de 14° en los lugares más altos habitados, como Galeana y Potosí.

Producciones vegetales.—En los terrenos bajos se producen los frutos tropicales; en los del S., los de Europa, y en los valles y cañadas de la sierra, unos y otros, según las diferentes alturas.

Bosques de pino y cedro revisten las encumbradas ci-